



**Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa  
Consejo Permanente**

PC.DEC/765  
14 de diciembre de 2006

ESPAÑOL  
Original: INGLÉS

---

**642ª sesión plenaria**

Diario CP N° 642, punto 4 del orden del día

**DECISIÓN N° 765  
PRÓRROGA DEL MANDATO DE LA  
MISIÓN DE LA OSCE EN KOSOVO**

El Consejo Permanente,

Decide prorrogar el mandato de la Misión de la OSCE en Kosovo hasta el 31 de diciembre de 2007.

PC.DEC/765  
14 de diciembre de 2006  
Texto agregado

ESPAÑOL  
Original: INGLÉS

**DECLARACIÓN INTERPRETATIVA  
CON ARREGLO AL PÁRRAFO IV.1 A) 6  
DEL REGLAMENTO DE LA OSCE**

Hecha por la Delegación de la República de Serbia:

“La República de Serbia se ha unido al consenso relativo a la decisión que acaba de ser adoptada. Reiteramos nuestro pleno apoyo al mandato de la Misión de la OSCE en Kosovo, y tenemos en gran estima sus actividades.

Al mismo tiempo, seguimos firmemente convencidos de que dicha decisión debería estar en plena concordancia con la resolución 1244 (1999) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Por tanto, entendemos que el nombre completo y correcto de la Misión en cuestión debe ser el de Misión de la OSCE en Kosovo/República de Serbia, en referencia al hecho de que Serbia es el sucesor legítimo de la República Federativa de Yugoslavia, cuya soberanía e integridad territorial han sido corroboradas por la resolución 1244.

Solicitamos que la presente declaración interpretativa se adjunte al diario de la sesión de hoy del Consejo Permanente.”